

30 de agosto de 2026

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



MEF: Aprueban el Plan Contable General Empresarial 2026

Resolución N° 002-2026-EF/30

Mediante la presente resolución, el Consejo Normativo de Contabilidad aprueba el Plan Contable General Empresarial (PCGE 2026), que contiene el catálogo de cuentas contables homologado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES, vigentes. Su aplicación está dirigida a las entidades que no se encuentran bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Este nuevo plan lo podrán encontrar publicado de forma íntegra en la página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

La norma bajo comentario entra en vigencia el 1 de enero de 2028, no obstante, las entidades bajo el alcance de esta norma pueden aplicar el PCGE - 2026, en los ejercicios fiscales precedentes a su vigencia, en concordancia con las políticas contables adoptadas.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 16 y 17.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:

tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.